

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE SEIS PUESTOS DE TRABAJO DE AUXILIAR DE APOYO INFORMÁTICO

La Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social tiene por objeto, entre otros, ejecutar programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la Salud y el Bienestar Social, por lo que desde su seno se viene trabajando en temas relacionados con la problemática de Salud y Servicios Sociales, en colaboración con la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

Sobre la base de las necesidades planteadas para el adecuado desarrollo de las actuaciones que desde la Fundación se llevan a cabo y en el marco de los programas aprobados en el Plan de Actuación de 2007-2008, se precisa la contratación de personal auxiliar de apoyo informático.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el capítulo XI, artículo 46.4 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, y según se regula en los Estatutos de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.

Se convoca proceso de selección para cubrir un seis auxiliares de apoyo informático, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- La convocatoria tiene como objeto la selección de personal para cubrir seis puestos de trabajo de auxiliar de apoyo informático durante el plazo de vigencia de un programa de información acumulativa referido a situaciones de dependencia en Cantabria.

Segunda.- Para ser admitido a la realización de la prueba, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadano de la Unión Europea
- 2.- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación
- 3.- Estar en posesión de nivel académico mínimo de Formación Profesional rama administrativa con conocimientos de ofimática o equivalente.
- 4.- No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones

Tercera.- Los interesados presentarán la siguiente documentación, debidamente cumplimentada en el registro de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, Isla de Pedrosa s/n. Oficinas. Pontejos.

- a) Solicitud firmada por el aspirante
- b) Fotocopia D.N.I

- c) Curriculum Vitae
- d) Fotocopia compulsada o fotocopia original, de los títulos, certificados académicos y cuanta documentación acredite los méritos que se establezcan en el apartado anterior
- e) Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El plazo de presentación será de **siete (7) días hábiles** contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria

Cuarta.- La evaluación de las solicitudes constará de tres partes:

1ª.- Una fase de evaluación de méritos, según baremo, rechazándose aquellas candidaturas que no reúnan los requisitos mínimos exigidos.

2ª.- Una prueba práctica que versará en la resolución de un “supuesto práctico” de la actividad a realizar.

3ª.- Una entrevista personal que versará sobre contenidos a realizar, valorándose la disponibilidad, actitudes e iniciativa de los aspirantes, teniéndose en cuenta, así mismo, el curriculum aportado y su aptitud profesional.

Pasarán a la entrevista personal los/las 8 candidatos/as que hayan obtenido la mejor puntuación en las dos fases anteriores.

La fecha de realización de la entrevista se comunicará telefónicamente a los candidatos.

La calificación final vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de evaluación de méritos, prueba práctica y entrevista.

Se formará una lista de reserva para los puestos a cubrir, con las personas que se hayan presentado a esta convocatoria con orden de mayor a menor puntuación, que se publicará en la página Web: www.fundacionsbs.com

Quinta.- Baremos de Puntuación:

Formación académica: máximo de 2 puntos:

Cursos relacionados con las funciones a desarrollar:

Duración igual o superior a 500 horas.....	0.50 puntos
De 300 a 499 horas.....	0.40 puntos
De 100 a 299 horas.....	0.20 puntos
De 20 a 99 horas.....	0.10 puntos

Experiencia profesional: máximo de 2 puntos

Por mes trabajado en el ámbito específico de la convocatoria....0,20 Puntos

Entrevista personal: máximo de 3 puntos

Prueba práctica: máximo de 3 puntos

Sexta: La comisión de evaluación estará formada por:

El gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social o persona en quien delegue y dos técnicos de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.

Séptima.- Los candidatos seleccionados formalizarán un contrato de trabajo de obra y servicio hasta la finalización del programa con la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.

Octava.- Contra la resolución de la convocatoria, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Pontejos, 18 de febrero de 2008

Fdo. Miguel Ángel Cavia Fraile.
Gerente